

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

24 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014, de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras “Proyecto complementario de obras de urbanización del proyecto de ejecución de 113 viviendas, Manzana ME-12 SAU-3, Ciudad Jardín, Arroyomolinos”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00008.4/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto complementario de obras de urbanización del proyecto de ejecución de 113 viviendas, Manzana ME-12, SAU-3, Ciudad Jardín, Arroyomolinos.
 - c) CPV:45.21.11.00-0.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto de 2014.
 - “Perfil del contratante” de 5 de agosto de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 714.954,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 714.954,80 euros.
 - IVA: 150.140,51 euros.
 - Importe total: 865.095,31 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: “Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 343.964,75 euros.
 - IVA: 72.232,60 euros.
 - Importe total: 416.197,35 euros
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa.

Madrid, a 26 de diciembre de 2014.—La Directora-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), PDF (según Resolución 836/SG/2014 de 18 de diciembre de 2014), Francisco Javier Carmena Lozano, Secretario General del Instituto de la Vivienda de Madrid.

(03/1.117/15)

